

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4127 *Resolución de 18 de abril de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2016 del Convenio colectivo de Servicios Operativos Internos, SAU.*

Visto el texto de las tablas salariales para el año 2016 del Convenio colectivo de la empresa Servicios Operativos Internos, S.A.U. (código de Convenio núm. 90102142012015), que fue suscrito con fecha 6 de abril de 2016, de una parte por los designados por la dirección de la empresa, en representación de la misma, y, de otra, por la representación sindical (UGT), en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 2016 -El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

ACTA DE FIRMA DEL ACUERDO DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SERVICIOS OPERATIVOS INTERNOS, S.A.U. (SERVICESA)

En Barcelona, siendo las 14:30 horas del día 6 de abril de 2016, se reúnen en la sede de la empresa, sita en la calle Treball, número 26 de Cornellá de Llobregat (Barcelona), las representaciones reseñadas para proceder a la firma del acuerdo de las tablas salariales del año 2016 del Convenio Colectivo de la empresa Servicios Operativos Internos, S.A.U. (Servicesa), cuya inscripción se ordenó por Resolución de la Dirección General de Empleo, de fecha 8 de abril de 2015, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Servicios Operativos Internos, SAU, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de abril de 2015.

Tras las reuniones mantenidas en fecha 29 y 31 de marzo en mesa negociadora, las representaciones empresarial y sindical firmantes del Convenio han alcanzado el acuerdo de revisión salarial que se plasma en las tablas adjuntas.

Por tanto, U.G.T., reconociendo, que existe mayoría suficiente para que la mencionada revisión salarial tenga eficacia general, proceden a la firma de las tablas salariales de la empresa Servicios Operativos Internos, S.A.U. (Servicesa) con un 1 % de incremento para Grupo 5, Nivel C y sin incremento para el resto de grupos y niveles, para el año 2016, que se anexa a este acta.

Se delega al Sr. Manuel Alcalá Caballero para el registro y tramitación telemática de este acuerdo con el fin de su posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asistentes:

Por la representación empresarial: Doña María Lourdes Moncunill Baseda y don Manuel Alcalá Caballero.

Por la representación sindical (U.G.T.): Don Benjamín Encuentra Peirón, doña Victoria Torrente Buetas, don Enrique Montesinos Fernández y doña Alicia E. Tornos Colís.

ANEXO 1

Tablas salariales

Año 2016

Grupo	Nivel	Salario bruto anual
1	A	23.850
	B	20.215
	C	17.625
2	A	16.890
	B	15.450
	C	14.325
3	A	15.260
	B	14.120
	C	13.400
4	A	14.650
	B	13.250
	C	11.380
5	A	10.340
	B	9.790
	C	9.241,5